



## Solicitud de Licencia Extraordinaria Docente

Fecha		
Expediente		

Declaración del solicitante			
Nombre Completo			
Cédula de Identidad			
Celular			
Correo electrónico			
Cargo en el que solicita licencia	Nº	Grado	

Total de días hábiles solicitados	Desde	Hasta	
	Con goce de sueldo	Si	No

## Declaro conocer las siguientes obligaciones del funcionario universitario

En casos de licencia sin goce de sueldo: Se deberá abonar directamente en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Div. Crédito Social) las cuotas pendientes hasta saldar la deuda que tuviera con esta Institución. Se deberá efectuar el abono correspondiente en forma directa, en caso de hacer uso de la garantía de alquileres de la Contaduría General de la Nación. Es obligación del funcionario de hacerse cargo de todos los pagos imputables en el sueldo y los descuentos particulares que se practiquen al mismo.

- Contrato de Fianza y Reintegro: Por períodos mayores a 6 meses de Licencia Extraordinaria con goce de sueldo deberá completarse el mismo.
- Reintegro: Se deberá presentar el formulario de Reintegro de la Licencia Extraordinaria en el Departamento de Personal el mismo día en que se reintegra a sus actividades en esta Facultad, ya que no se liquidarán haberes anteriores a la fecha de presentación del mismo. Si desea reintegrarse antes de la fecha de finalización de la licencia sin sueldo, aprobada por el Consejo de Facultad, deberá presentar en el Departamento de Personal una solicitud por nota, que será resuelta por el Consejo de Facultad.
- Cuota Mutual: Los beneficios mutuales serán dados de baja desde la fecha en que sea otorgada la licencia sin sueldo. Si la misma es resuelta con carácter retroactivo, la baja mutual también lo será, lo que generará una deuda. Al reintegrarse de la licencia deberá solicitar, mediante actualización de Declaración Jurada, el alta de la cuota mutual en Departamento de Personal.

Fundamentación		
Firma del Solicitante	Aclaración	Fecha
riina dei Soncitante	Aciai acion	recha

Br. Artigas 1031 Tel. +598 2400 1106/08 www.fadu.edu.uy C.P. 11200 Montevideo, Uruguay Fax +598 2400 6063





Informe del Superior Inmediato			
Se accede a lo solicitado	Si	No	
Firma	Aclaración	Fecha	
111110	A Claración	Techa	
Notificación de habilitación			
Firma	Aclaración	Fecha	
Autorización final			
Concédase la licencia extraordinaria solicitada Si		No	
Firma	Aclaración	Fecha	
Notificación del interesado			
Firma	Aclaración	Fecha	
	I		
Departamento de Personal			
Se tomó nota, se archiva en el legajo personal.			
Firma	Aclaración	Fecha	